

# **Gestión del Visado Municipal y su relación con el Desarrollo Urbano**

<p><b>INSTRUCTOR</b></p> <p>Ing. Geral Villalobos Marín, M.Sc.</p> <p>Ingeniero Topógrafo, Máster en Geografía.</p> <p><b>TELÉFONO</b></p> <p>2101-1978</p> <p><b>CORREO ELECTRÓNICO</b></p> <p>asesoresparaeldesarrollo. apd@gmail.com</p> <p><b>DURACIÓN DEL CURSO</b></p> <p>30 horas efectivas</p> <p><b>HORARIO DEL CURSO</b></p> <p>Lunes y Jueves de 6pm a 9 pm.</p>	<p><b>RESUMEN DEL CURSO</b></p> <p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p><b>RECURSOS</b></p> <p>Plataforma ZOOM, computadora personal y conexión a internet.</p> <p><b>REQUISITOS DE INGRESO</b></p> <p>Dominio básico de MS Office para desarrollo de informes e investigaciones en temas propios del curso.</p>
---	--

--	--

## PROGRAMACIÓN DEL CURSO

### TEMARIO: Gestión del Visado Municipal y su relación con el Desarrollo Urbano.

Instructor: Ing. Gerald Villalobos Marín. M.Sc.

Semana	Tema	Descripción
<b>1</b>	<b>SESION No.1</b>  Concepto de "Ordenamiento del Territorio"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de "Territorio".</li> <li>Plan de Ordenamiento Territorial vs Plan Regulador.</li> <li>Actores competentes para implementar planes de Ordenamiento del territorio.</li> <li>Herramientas para el Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana.</li> </ul>
	<b>SESION No.2</b>  Reglamentos atinentes a la conformación parcelaria del Territorio.	Art. 21 Ley de Planificación Urbana. <ul style="list-style-type: none"> <li>Variable ambiental y propuesta de desarrollo.</li> <li>Reglamento y mapa de Zonificación</li> <li>Definición del lote mínimo por zona.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>SESION No.3</b>  Reglamentos atinentes a la conformación parcelaria del Territorio.	Art. 21 Ley de Planificación Urbana. <ul style="list-style-type: none"> <li>Delimitación de cuadrantes urbanos para el cantón.</li> <li>Reglamento Municipal de Fraccionamiento y Urbanizaciones y su relación con el uso de las figuras de acceso excepcional de uso residencial y franja de acceso.</li> </ul>
	<b>SESION No.4</b>  Reglamentos atinentes al control y gestión de áreas públicas.	Art. 21 Ley de Planificación Urbana. <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Mapa Oficial: Desarrollo de un Catastro específico de áreas públicas locales.</li> </ul>
<b>3</b>	<b>SESION No.5</b>  Espacios de participación Ciudadana en la implementación de un Plan Regulador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos de modificación y/o actualización de un Plan Regulador Municipal (Artículo No.17 de la Ley de Planificación Urbana).</li> <li>La participación ciudadana en el proceso de elaboración e implementación de las iniciativas de Ordenamiento del Territorio.</li> <li>Características y alcances de una Audiencia Pública dentro del marco de la Ley de Planificación Urbana.</li> </ul>
	<b>SESION No.6</b>  El Visado Municipal como instrumento de control para el uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Origen y alcances jurídicos del visado municipal.</li> <li>Casos en los que se requiere visado (Parcelas sujetas a control urbano y localización de Derechos Indivisos).</li> <li>Fraccionamiento agrícola: Determinación de la capacidad de uso de la tierra según la metodología oficial del MAG y uso de la servidumbre agrícola.</li> <li>Tipos de fraccionamiento: ¿fraccionamiento simple vs urbanización... Existe realmente el fraccionamiento con fines urbanos?</li> <li>Fraccionamiento en urbanizaciones y condominios ya consolidados.</li> <li>Requisitos y motivos de denegatoria del Visado Municipal</li> </ul>

## TEMARIO: Gestión del Visado Municipal y su relación con el Desarrollo Urbano.

Instructor: Ing. Gerald Villalobos Marín. M.Sc.

Semana	Tema	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Normas y procedimientos para la cesión de área pública.</li><li>• Control documental y procedimiento de anulación de un visado municipal.</li><li>• Aplicabilidad del silencio positivo.</li><li>• Resumen de normas para calificación de visados municipales.</li></ul>
4	SESION No.7	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y valoración de casos específicos</li></ul>
	SESION No.8	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y valoración de casos específicos.</li></ul>

### EVALUACIÓN DEL CURSO

La evaluación del curso se concentra en:

- 3 redacciones 75%
- 2 tareas cortas 20%
- Asistencia 5%

Total: 100%

### PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIONES

CLASE	ASUNTO
2	Tarea corta 1
3	Redacción 1
5	Tarea corta 2
6	Redacción 2
7	Redacción 3

### DEBERES DEL PARTICIPANTE

Para los **cursos presenciales** se permite faltar de manera justificada a solamente **2 clases**.

En cuanto a los **cursos virtuales** se permite faltar de manera justificada a solamente **3 clases**.

En caso de que se ausente a más de las clases indicadas, se dará por reprobado el curso.

Las justificaciones se realizarán al instructor del curso.

### **METODOLOGÍA DEL CURSO**

Clases interactivas y magistrales. Participación activa de estudiantes en la construcción de las experiencias didácticas y el conocimiento planteado por el curso.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se suministrarán las clases grabadas.

Una vez finalizado y aprobado el curso, se remitirá un certificado de aprovechamiento por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.